República de Chile
Ilustre Municipalidad de Litueche

DECRETO EXENTO NRO 852

02 de Agosto de 2022

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS : Lo dispuesto en las leyes N°18.020, 18.611, D.S.N°53 DE 2007, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, D.F.L.N°1 de 2006, del Ministerio del interior, que contiene el texto refundido de la ley N°18.695, Organica constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Ron Rene Acuña Echeverría. El Decreto N°740 que delega la facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO: Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

Nro	Nis	Nombre Beneficiario	Rut	Nombre Causante	Rut	Resolución	Fecha resolución	Causal	Fecha Vencimiento	Tipo Causante
1	620301434	MARIA CECILIA CAROCA PALOMINOS	[redacted]	MARIA CECILIA CAROCA PALOMINOS	[redacted]	852	02 / 08 / 2022	No Presenta Antecedentes	07 / 05 / 2024	MADRE
2	620301434	MARIA CECILIA CAROCA PALOMINOS		PIA ISIDORA MUNOZ CAROCA		852	02 / 08 / 2022	No Presenta Antecedentes	07 / 05 / 2024	MENOR 18 ANOS

DECRETO:
EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUF A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

ANOTESE COMUNIQUESE ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución
Oficina de Partes
Instituto de Normalizacion Previsional
Departamento Social